

## TERMINOS DE REFERENCIA

### “Llamado a Concurso para la Contratación de Investigador para el Centro Regional de Estudios en Alimentos Saludables, CREAS, de la Región de Valparaíso”

#### 1) Introducción.

La relevante participación de la Región de Valparaíso en la producción de alimentos, sumada a su fortaleza científico-tecnológica, han llevado al Gobierno Regional y a diversas instituciones asociadas a proponer la creación del Centro Regional de Estudios en Alimentos Saludables (CREAS), cuyo objetivo general es constituir una plataforma de investigación en el desarrollo e innovación de tecnologías sustentables y productos alimentarios de calidad, trazables e inocuos y con efectos positivos en la salud humana.

El CREAS, a través de un liderazgo inclusivo, contempla la totalidad de la cadena productiva, mediante el desarrollo, obtención, evaluación y certificación de alimentos saludables y funcionales, generando valor y fortaleciendo la competitividad del sector. Además, aumentará la masa crítica de investigadores jóvenes de alto nivel académico en la Región, transferirá las tecnologías desarrolladas al sector público-privado, y difundirá a la población objetivo los beneficios de los alimentos saludables.

El Centro aplicará disciplinas comprendidas en las ciencias de la salud, de los alimentos, agropecuarias y de la ingeniería. Los principales resultados del CREAS entre otros, serán: tecnologías sustentables transferibles al sector público-privado; establecimiento de denominaciones de origen; manejo de plagas y tecnologías libres de agroquímicos durante el cultivo de especies de interés; obtención de especies de interés mejoradas en propiedades saludables; revalorización de residuos y descartes agroindustriales para la obtención de ingredientes biológicamente activos; desarrollo, evaluación y certificación de alimentos en su autenticidad y propiedades funcionales; formación e inserción de profesionales de alta calidad académica que contribuyan al quehacer científico-tecnológico de la Región y el país en los temas relacionados con el Centro; educación y capacitación continua a la población objetivo.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD  
CATOLICA DE VALPARAISO



UNIVERSIDAD DE  
VALPARAISO



UNIVERSIDAD TÉCNICA  
FEDERICO SANTA MARÍA



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE AGRICULTURA  
INIA

## 2) Objetivos del CREAS

Objetivo General	Objetivo Específico
Encauzar la investigación a los temas relevantes para el desarrollo de la región en que se insertan las instituciones de investigación	Constituir el Centro Regional de Estudios en Alimentos Saludables (CREAS)
	Generar una plataforma regional de gestión en investigación, desarrollo e innovación en alimentos saludables, con la participación de las universidades regionales, INIA y sector público y privado
	Operar el Centro Regional de Estudios en Alimentos Saludables (CREAS)
Estimular en la región el desarrollo de disciplinas o áreas específicas con la finalidad que en un período razonable se conviertan en referentes nacionales en el área temática de su competencia	Desarrollar tecnologías sustentables para la obtención de alimentos inocuos, trazables y saludables, fortaleciendo su competitividad
	Desarrollar y evaluar alimentos saludables y funcionales
	Certificar las propiedades saludables y funcionales de alimentos
	Obtener una población informada en los beneficios de los alimentos saludables
Promover que diversas Universidades, (Públicas o Privadas) Institutos y Centros Académicos de investigación independiente (público o privado), que desarrollan actividades científicas y tecnológicas, puedan iniciar actividades conjuntas alcanzando niveles de excelencia, en el mediano plazo	Obtener un sector público y privado motivado en la producción de alimentos saludables e inocuos
	Generar una plataforma regional de capacidades de investigación, desarrollo e innovación en alimentos saludables, con la participación de las Universidades Regionales e INIA y sector público y privado
	Generar red de colaboración con instituciones internacionales
Lograr la inserción de recursos humanos capaces de protagonizar la actividad de investigación y desarrollo	Formar investigadores jóvenes de alto nivel académico Insertar investigadores jóvenes de alto nivel académico

## 3) Financiamiento de la Contratación

CONICYT, PROGRAMA REGIONAL.

## 4) Marco de Referencia

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, en su calidad de Institución Responsable Reemplazante del "Proyecto Creación del Centro Regional de Estudios en Alimentos Saludables – CREAS – del Concurso Creación de Centros Regionales del Programa Regional de Investigación Científica y Tecnología de

Conicyt”, integrado por: la Universidad de Valparaíso, la Universidad Técnica Federico Santa María, el INIA La Cruz y la Universidad Católica de Valparaíso, está facultada para realizar todos los actos y contratos necesarios para ejecutar el proyecto denominado “Proyecto Creación del Centro Regional de Estudios en Alimentos Saludables – CREAS

## **5) Cargo a Concurso**

Investigador CREAS – Unidad Certificación - Universidad de Valparaíso.

Las características, requisitos y obligaciones del cargo se presentan en el anexo del presente documento.

## **6) Plazos**

### **6.1 Publicación:**

El aviso principal que da origen a estos términos de referencia están disponibles desde el 8 de Mayo del 2008, en las páginas web: [www.creas.cl](http://www.creas.cl), [www.pucv.cl](http://www.pucv.cl), [www.usm.cl](http://www.usm.cl), [www.uv.cl](http://www.uv.cl), [www.inia.cl](http://www.inia.cl) y [www.programaregional.cl](http://www.programaregional.cl).

### **6.2 Aclaraciones y consultas:**

Si algún candidato necesita aclaraciones acerca de los documentos requeridos, deberá hacer sus preguntas al correo electrónico [creas@ucv.cl](mailto:creas@ucv.cl) hasta el 22 de Mayo del 2008.

### **6.3 Cierre de plazo de presentación de antecedentes y acto de apertura:**

El plazo de presentación de antecedentes vence el día 13 de Junio del 2008 a las 17:00. Acto seguido del cierre se procederá a la apertura del proceso de selección.

## **7) Requisitos formales de postulación.**

Los antecedentes deberán ser enviados exclusivamente vía email ([creas@ucv.cl](mailto:creas@ucv.cl)), antes de la fecha de cierre del concurso, indicando en el asunto del correo “Postulación a Investigador de Certificación CREAS”

El postulante deberá enviar:

- Curriculum Vitae,
- Apartados de las publicaciones relevantes al trabajo del postulante
- 2 Cartas de recomendación
- Certificados de títulos y grados (fotocopias legalizadas) y calificaciones
- El candidato deberá estar disponible para ocupar el cargo a partir de Julio de 2008.

## **8) De la apertura**

El día 16 de Junio del 2008. La Gerencia del CREAS levantará un acta que dé cuenta de las postulaciones recibidas.

## **9) Evaluación y Preselección**

### **9.1 Evaluación.**

La Gerencia se encargará de evaluar los antecedentes entregados y propondrá un lista priorizada a la Comisión de Preselección para el análisis de la Comisión de Selección.

La Comisión de Preselección se conformará en la respectiva Unidad del CREAS relacionada con el cargo a contratar, y estará conformada por:

- El Jefe de la Unidad de Certificación,
- Un profesional especializado en la temática perteneciente a la Unidad de Certificación
- La Directora del CREAS.

Esta Comisión entrevistará al o los candidatos que desee, según el resultado de la etapa de calificación realizada por la Gerencia. En esta etapa la Comisión de Preselección podrá pedirles a los candidatos aclaraciones sobre su postulación que permitan una mejor comprensión de los antecedentes presentados. Las aclaraciones del candidato pasarán a formar parte de los antecedentes que evaluará dicha Comisión de Selección. Luego de analizar los antecedentes la Comisión conformará una terna de candidatos preseleccionados.

Los candidatos preseleccionados serán sometidos a un test psicológico, que será incluido como complemento de sus antecedentes y resultados de la preselección.

### **9.2 Entrevistas y selección final.**

Para la selección final se formará una Comisión formada por:

- El Jefe de la Unidad de Certificación del CREAS
- Representante del Área de Certificación de la UV
- Representante del Comité Técnico del CREAS, distinto al jefe de la Unidad de Certificación.
- Director del Proyecto.
- Presidente del Directorio del CREAS o alguien en quien delegue.
- Representante de CONICYT.

Esta Comisión de Selección será la responsable de la decisión final del cargo a contratar. Para ello, analizará la priorización técnica, el resultado de la entrevista y el resultado del examen psicológico. Su decisión será informada a la Institución Responsable Reemplazante (PUCV) para que informe e indique las condiciones

del cargo a los candidatos seleccionados. Si no hubiese acuerdo con algún candidato, las condiciones y exigencias serán analizadas por esta Comisión para generar una nueva propuesta al candidato en cuestión.

### **9.3 Llamado y lugar de las entrevistas:**

Las entrevistas a los candidatos preseleccionados se realizarán en la Oficina Gerencia CREAS, Calle Blanco 1623 Of. 1402, Valparaíso.

### **9.4 Comunicación Resultados:**

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso informará sólo al candidato seleccionado, vía teléfono y/o email, de la decisión final para proceder a su contratación, una vez que la decisión final sea ratificada por el Consejo Directivo del CREAS.

### **9.5 Desistimiento.**

En caso que el candidato elegido se desista de su postulación, se procederá a llamar al segundo mejor evaluado.

## **10. Contratos**

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, en su calidad de Institución Responsable Reemplazante del “Proyecto Creación del Centro Regional de Estudios en Alimentos Saludables”, será encargada de la formalización de los contratos de trabajo de acuerdo a la naturaleza jurídica que la faculta para estos efectos, contemplando los presupuestos aprobados para ejecutar estas contrataciones.

El candidato favorecido tendrá un plazo de 10 días hábiles para suscribir el contrato, contados desde la fecha de la adjudicación.

Si el candidato favorecido no firmare el contrato en el plazo indicado, se entenderá por desistida su candidatura, y se procederá a llamar al segundo mejor evaluado.

### **10.1 Contenidos.**

El contrato hará mención a estos términos de referencia, y deberá tener al menos, las siguientes menciones:

- Individualización de los contratantes.
- Objetivos.
- Valor del contrato.
- Plazo del contrato e inicio del cómputo de éste.

- Imputación presupuestaria.
- Cláusula de confidencialidad, como consta en el Manual de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Declaración de Gastos

### **10.2 De la duración del Contrato.**

A plazo fijo, renovable según evaluación de Director del Proyecto/Directorio.

## **ANEXOS. Especificaciones de perfiles**

### **1. Aspectos generales**

#### **Requisitos del Cargo:**

- Poseer el grado académico de Doctor con mención en Ciencias Biológicas, Químicas, Salud o Alimentos.
- Deseable experiencia en investigación en determinación y/o evaluación de efectos de compuestos bioactivos a través de ensayos in vitro, in vivo y/o clínicos.
- Investigación demostrable a través de la adjudicación de proyectos de índole nacional e internacional, y de publicaciones en revistas de corriente principal indexadas ISI y/o Scielo.
- Capacidad de trabajo en equipo multidisciplinario.

#### **Propósitos del cargo:**

- Generación de proyectos de investigación con financiamiento externo como investigador principal
- Colaboración en otros proyectos de investigación propios del CREAS
- Publicación de resultados en revistas de corriente principal
- Difusión de ciencia y tecnología en el tema de alimentos saludables y funcionales.

#### **Principales actividades.**

- Integrar un grupo de investigación y desarrollo especialmente orientado a la búsqueda y evaluación de compuestos químicos bioactivos que impactan beneficiosamente la salud de las personas
- Generar proyectos de investigación y desarrollo multidisciplinarios en las áreas de diseño, evaluación y evaluación de efectos de compuestos bioactivos en alimentos, compuestos nutracéuticos y similares.
- Contribuir a mejorar los indicadores de productividad de la Unidad de Certificación de CREAS en investigación, desarrollo e innovación (proyectos, publicaciones, patentes).

#### **Competencias Generales.**

- Capacidad de trabajo en equipo, integración al equipo de trabajo de la Unidad
- Interés por las actividades de investigación y desarrollo
- Responsabilidad, cumplimiento de metas, iniciativa, empatía, compromiso con los objetivos de la Unidad de Certificación del CREAS

**Criterios de selección y evaluación.**

- Trayectoria y calidad de la producción científica del postulante
- Potencial de integración a las actividades de investigación y desarrollo del CREAS.